



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

NÚMERO 18

EDICTO

Doña María Luz de los Ángeles Anca Basoa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 18 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 938/2019 a instancia de Isaac Risco Catalá contra Arte y Vida Publicaciones, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial en la que, habiendo sido dictada sentencia y abierto incidente de no readmisión, el día 3 de febrero de 2021 se ha dictado resolución que dice:

“Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que conste la interposición de recurso frente a la sentencia dictada, que ha sido publicada mediante edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia de Valencia y de Toledo, declaro firme la misma y acuerdo:

Estando presentado en su día escrito de ejecución de sentencia por la vía de incidente de no readmisión y dictado auto despachando ejecución de la meritada sentencia, citar de comparecencia a las partes ante este Juzgado para que puedan alegar y probar cuanto a su respectivo derecho convenga acerca de la no readmisión o readmisión irregular alegada, haciéndoles saber que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse. Se señala al efecto la audiencia del próximo día 29 de marzo de 2021 a las 11:20 horas, advirtiendo a la parte actora que, de no comparecer, se le tendrá por desistido de su solicitud y a la demandada que, de no hacerlo, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución sirviendo de citación a las partes y publíquense edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia de Valencia y de Toledo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que conste y sirva de notificación a Arte y Vida Publicaciones, S.L.U., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Valencia y de Toledo, expido el presente en Valencia a 3 de febrero de 2021.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Luz de los Ángeles Anca Basoa.

N.º I.-549